



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/12/2021	BOUC: 22/12/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTRATIGRAFÍA	
DEPARTAMENTO: GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS GEOLÓGICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Campos Soto, Sonia	9.4

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
En este apartado se han valorado, teniendo en cuenta el grado en que los méritos corresponden con el perfil de la convocatoria y el puesto del candidato: las publicaciones científicas (atendiendo a su relevancia), proyectos de investigación (atendiendo al nivel de competitividad de la convocatoria) y la organización y las ponencias en congresos y seminarios (según la relevancia del foro en el que se han presentado).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
En este apartado se han considerado el número de horas impartidas por los candidatos, los cursos de formación docente recibidos, las evaluaciones docentes positivas y su participación en proyectos de innovación docente y programas de movilidad docente, ponderados en función del grado de afinidad de las asignaturas con las impartidas en el área de conocimiento de la convocatoria.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se han considerado el disfrutar de Premio de Doctorado, el haber realizado un Doctorado Europeo o Internacional, el tiempo de disfrute de becas de FPU/PFI y de disfrute de contratos



postdoctorales internacionales o nacionales y el tiempo de ejercicio profesional, ponderados en función del grado de afinidad de las asignaturas con las impartidas en el área de conocimiento de la convocatoria.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se ha valorado el tiempo de disfrute, en meses, de estancias en centros de investigación, diferentes al centro de doctorado, distinguiendo entre aquellas inferiores a 3 meses y las de duración superior a este periodo.

5. Otros aspectos a considerar

Se ha puntuado el disfrute de permisos de maternidad/paternidad y otros méritos tales como otras titulaciones oficiales universitarias, certificados oficiales de idiomas, becas de colaboración o introducción a la investigación, dirección de Tesis Doctorales, TFGs y TFMs, premios de licenciatura y similares, otros premios, actividades de gestión en el ámbito universitario, actividades de gestión de publicaciones científicas, actividades de divulgación y conferencias así como otras actividades menores que no pudieran ser enmarcadas en los epígrafes anteriores.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Con respecto a la valoración de la exposición oral, esta ha sido realizada atendiendo a los criterios de calidad y organización de esta y a los contenidos, adecuación de estos a la plaza y la capacidad del candidato para debatir sobre las cuestiones que la comisión de selección le ha planteado.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
Campos Soto, Sonia	1.8	0.5	0.5	2.8	0.7	0.5	0.5	0.5	0.0	0.2	0.1	1.8	0.2	1.2	1.4	0.0	1.0	1	7.7	1.7	9.4	
Pérez Varela, Juan Alberto	0.8	0.8	0.4	2.0	2.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2	0.4	0.0	1.2	1.2	0.5	0.2	0.7	6.3			
Cabestrero Aranda, Óscar	1.7	0.3	0.4	2.4	0.4	0.0	0.1	0.1	0.0	0.6	0.0	0.8	0.0	1.2	1.2	0.0	0.8	0.8	5.6			
Campaña Lozano, Isidoro	1.7	0.2	0.5	2.4	0.0	0.5	0.5	0.5	0.0	0.0	0.1	1.6	0.5	0.6	1.1	0.0	0.2	0.2	5.2			
Ezquerro Ruiz, Lope	3	0.2	0.6	3.8	0.3	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.2	0.3	0.0	0.3	0.0	0.3	0.3	4.8			
Moragas Rodríguez, Mar	1.8	0.5	1.0	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.5	0.1	0.0	0.1	0	0.5	0.5	4.6			

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Juan Ignacio Santisteban Navarro

SECRETARIO Violeta Borrueal Abadía

VOCAL Maria Antonia Fregenal Martínez

VOCAL Laura González Acebrón

VOCAL Marta Rodríguez Martínez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 28 de abril de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Juan I. Santisteban Navarro	Firmado: Violeta Borrueal Abadía

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28 de abril de 2022



Firmado: Carmen Salor Corraliza

FACULTAD DE C.C. GEOLOGICAS
SECCION PERSONAL